Puerto Carreño Vichada, 24 de agosto de 2026.

Doctor:
ALVARO ALBERTO CARDOSO CASTRO
Gerente
Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E
La ciudad

Asunto: Presentación de Necesidad, oportunidad y conveniencia para Adelantar Proceso de Contratación.

Cordial saludo,

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La E.S.E Hospital San Juan de Dios, es una entidad descentralizada del Orden Departamental; se encuentra ubicada en el municipio de Puerto Carreño del departamento del Vichada y (3) sedes ubicadas en centros urbanos que, en el marco de la organización de red del departamento, prestan los servicios de baja y mediana complejidad para la población vichadense.

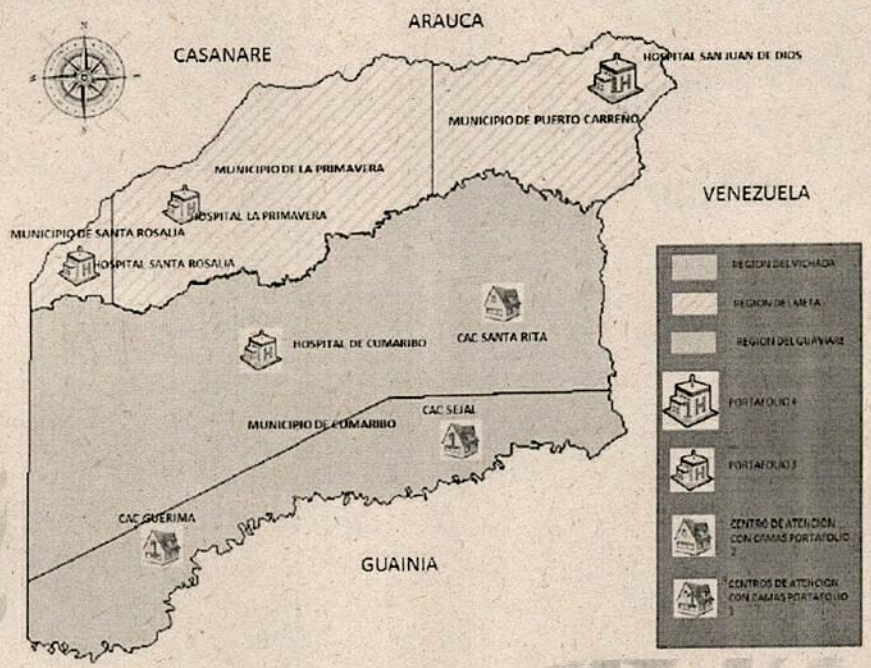
Complejidad	Municipio	Población Objetivo	
		Régimen de afiliación y PPNA	#
Baja	Puerto Carreño	Subsidiado	14.849
Mediana	Puerto Carreño	Subsidiado	14.849
	Cumaribo		42.964
	Santa Rosalía		2.293
	La Primavera		7.456
Baja	Puerto Carreño	Contributivo	4.425
Mediana	Puerto Carreño		4.425
	Cumaribo		579
	Santa Rosalía		480
	La Primavera		1.098
Baja	Puerto Carreño	Especiales y de excepción (servidores del Magisterio y sus beneficiarios, Policía Nacional, Armada Nacional y Ejército Nacional y sus beneficiarios)	563
Mediana	Puerto Carreño		563
	Cumaribo		1.349
	Santa Rosalía		87
	La Primavera		219
Baja	Puerto Carreño	PPNA	601
Mediana	Puerto Carreño		601
	Cumaribo		527
	Santa Rosalía		51
	La Primavera		598

Fuente: Tabla construida con base en cifras del "Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. Hospital Departamental San Juan de Dios ESE II Nivel. Departamento del Vichada".

La división del territorio para la prestación de los servicios de salud, se realiza por subregiones y microrregiones que se definen a partir de la agrupación de municipios según la ubicación geográfica, las comunidades indígenas y la dispersión de la población, para organizarla de forma funcional y operativa, facilitando la articulación, gestión e integralidad de la misma, según la capacidad instalada de las IPS, las vías de acceso que facilitan en el tiempo

Complejidad	Servicios	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4
	• Radiología e imágenes diagnósticas			X	X
	• Toma e interpretación de radiográficas odontológicas				X
	• Terapia respiratoria				X
	• Fisioterapia				X
	Transporte asistencial				
	• Transporte asistencial básico		X	X	X
	Protección específica y detección temprana				
	• Protección especifica Atención del Parto	X	X	X	X
	• Protección especifica Atención al recién nacido	X	X	X	X
	• Detección temprana Alteraciones del crecimiento y desarrollo (Menor a 10 años)	X	X	X	X
	• Detección temprana Alteraciones del desarrollo del Joven (10 a 29 años)	X	X	X	X
	• Detección temprana Alteraciones del Embarazo	X	X	X	X
	• Detección temprana Alteraciones del adulto (mayor de 45 años)	X	X	X	X
	• Detección temprana Cáncer de cuello uterino	X	X	X	X
	• Detección temprana Cáncer de seno	X	X	X	X
	• Detección temprana Alteraciones de la agudeza visual	X	X	X	X
	• Protección específica Vacunación	X	X	X	X
	• Protección específica Atención preventiva en salud bucal	X	X	X	X
	• Protección específica Atención en Planificación Familiar hombres y mujeres	X	X	X	X
	Procesos:				
	• Esterilización	X	X	X	X
Media	**Consulta externa (Incluye modalidades intramural, extramural y telemedicina según portafolios específicos de as sedes**				
	• Anestesia				X
	• Cardiología		X	X	X
	• Cirugía general				X
	• Dermatología		X	X	X
	• Endocrinología				X
	• Endodoncia				X
	• Gastroenterología				X
	• Ginecobstetricia		X	X	X
	• Medicina física y Rehabilitación				X
	• Medicina interna		X	X	X
	• Nefrología				X
	• Neumología		X	X	X
	• Neurología		X	X	X
	• Oftalmología				X
	• Ortopedia y traumatología		X	X	X
	• Otorrinolaringología				X
	• Pediatría		X	X	X
	• Consulta prioritaria				X
	• Cardiología pediátrica				X
	• Neumología pediátrica				X
	Quirúrgicos				

de invierno el transporte fluvial, (ríos Meta, Vichada y Guaviare) y en verano las vías terrestres que cruzan de igual forma cada subregión.



Los servicios que presta la E.S.E Hospital San Juan de Dios son los siguientes:

Complejidad	Servicios	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4
Baja	**Consulta Externa**				
	• Medicina general	X	X	X	X
	• Enfermería	X	X	X	X
	• Odontología general	X	X	X	X
	• Nutrición			X	X
	• Optometría			X	X
	• Psicología				X
	• Consulta prioritaria				X
	Internación				
	• General adultos	X	X	X	X
	• General pediátrica	X	X	X	X
	• Obstetricia	X	X	X	X
	Urgencias				
	• Servicio de urgencias	X	X	X	X
	Apoyo Diagnóstico y complementación terapéutica				
	• Laboratorio clínico	X	X	X	X
	• Toma de muestras de laboratorio clínico	X	X	X	X
	• Servicio Farmacéutico	X	X	X	X
	• Tamización de cáncer de cuello uterino	X	X	X	X

En esa dirección, luego de un juicioso proceso de presentación de estudios, diseños y requerimientos, mediante concepto con radicación 202123200981271, se aprobó por parte del Ministerio de Salud, la financiación de un proyecto, cuyo destino es la *"REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. SEDE PUERTO CARREÑO"*, es decir la demolición y construcción de una nueva infraestructura hospitalaria, en la que se podrá atender a la totalidad de la población Vichadense.

Que el plazo inicial de ejecución del proyecto se cuantificó en 18 meses y cómo se indicó, tiene por finalidad la construcción de una nueva infraestructura, que funcionará en donde actualmente funciona la IPS de Puerto Carreño.

Así las cosas y con la estricta finalidad de garantizar la prestación de servicios de salud durante el periodo de ejecución de las obras civiles, la ESE Departamental San Juan de Dios de Puerto Carreño, Vichada, exploró en su momento las posibles alternativas permitieran dar continuidad a la prestación de servicios. Para ello y atendiendo a la magnitud del proyecto, de manera inicial se determinó la ejecución del proyecto a través de fases. pero, al evaluarse que la totalidad de infraestructura debe demolerse, ello generaría un grave riesgo de contaminación de los servicios, especialmente aquellos relacionados con cirugía, hospitalización, internación de cuidados intensivos, urgencia y laboratorio clínico. Sumado a ello, el retraso de ejecución de las obras civiles.

Por tal motivo, en el año 2022 se procedió a evaluar la posibilidad de obtener en comodato o arrendamiento, una infraestructura física que permita garantizar la prestación del servicio y garantizar el derecho fundamental a la vida y la salud. Que esta posibilidad se agotó y no se encontraron inmuebles dispuestos para comodato. Por lo tanto, se realizó un estudio de mercado evaluando su idoneidad en términos de infraestructura, ubicación y posibilidad de adaptabilidad para la prestación del servicio de acuerdo la normatividad vigente emitida por el ministerio de salud y protección social.

Que actualmente continua el desarrollo de la reposición de la infraestructura del hospital Departamental san juan de Dios E.S.E. sede Puerto Carreño Vichada según contrato N°1092 del 2022, así mismo el hospital San Juan de Dios continua con la prestación del servicio en las instalaciones del plan de contingencia, la ocupación de estas instalaciones se ha prolongado de acuerdo al desarrollo de la obra de reposición de la infraestructura hospitalaria, por lo tanto se hace necesario continuar con el arrendamiento de las instalaciones.

Que con el arriendo del inmueble de matrícula inmobiliaria 540-119, se está garantizando el desarrollo adecuado del plan de contingencia establecido mientras se ejecuta el contrato de obra pública N°.1092 de 2022. Este inmueble ha desempeñado un papel fundamental como espacio soporte para las actividades asistenciales, operativas, administrativas y logísticas relacionadas con la calidad en la prestación del servicio de salud en el municipio de Puerto Carreño.

Que el contrato de obra pública N°.1092 de 2022 aún no ha concluido y, se hace necesario garantizar la continuidad en la prestación del servicio de salud en un inmueble que cuente con parámetros tales como:

Complejidad	Servicios	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4
	• Cirugía general				X
	• Cirugía ginecológica				X
	Internación				
	• General adulto				X
	• General pediátrica				X
	• Obstetricia				X
	• Cuidado intermedio pediátrico				X
	• Cuidado intermedio adulto				X
	• Cuidado intensivo adulto				
	Urgencias				
	• Servicio de urgencias				X
	Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica				
	• Radiología e imágenes diagnósticas				X
	• Laboratorio clínico				X
	• Transfusión sanguínea				X
	• Servicio farmacéutico				X
	• Ultrasonido				X
	• Diagnóstico cardiovascular				X
	Procesos				
	• Esterilización				X

La función primordial de la E.S.E. radica en la atención de salud, en cumplimiento de principios constitucionales que orientan la prestación del servicio público de salud, tales como eficiencia, eficacia, universalidad y solidaridad, entre otros, bajo la premisa de la garantía de la calidad del servicio y de su efectiva prestación, para lo cual debe contar con una infraestructura apropiada y dotación acorde con el nivel de servicios ofertados.

La demanda de servicios de salud de la E.S.E proviene de la zona urbana y rural, debida a que el mercado actual está dado en su mayor parte por las EPS del Régimen Subsidiado, seguida de las EPS de Régimen Contributivo y por último régimen especial y particular. Se ha presentado un incremento en la población perteneciente al régimen subsidiado en razón a la población desplazada que llega de otros municipios, desde Venezuela y al crecimiento propio poblacional. La E.S.E ha realizado una distribución de sus servicios en las diferentes sedes de tal forma que se garantiza una adecuada, óptima y oportuna atención a dichos usuarios, con base a los principios de calidad y eficiencia, que le permita ser autosuficiente y sostenible en el tiempo como Empresa Social del Estado para cumplir con los requerimientos que le exige el Ministerio de la Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud.

No obstante, y desde la vigencia 2020, desde la alta dirección de la ESE Departamental, con el apoyo de la entidad territorial, se han presentado una serie de proyectos ante el Ministerio de Salud y Protección Social, con la finalidad de ir modernizando la prestación de servicios de salud, bajo un alto estándar de calidad, oportunidad, eficiencia y empleando mayores tecnologías y una infraestructura optima y moderna.

- Cumplimiento de requisitos legales (escritura, certificado de libertad y tradición, Rut, existencia y representación legal
- Infraestructura acorde a la necesidad
- Cumplimiento de criterios en normativa de salud que permitan la seguridad del paciente
- Ubicación contigua y en perímetro urbano
- Espacios internos acorde a la necesidad de los servicios de salud del Hospital
- Equipos de climatización
- Adaptabilidad a la secuencia de los servicios
- Baterías sanitarias dispuestas para los servicios
- Espacios de espera para los usuarios
- Ingresos y rutas de evacuación

Que la contratación de una infraestructura en arriendo proporciona espacios para albergar consultorios médicos, salas de espera, áreas de urgencias y otros servicios hospitalarios necesarios. Esto permite que el personal médico y administrativo continue brindando servicios de salud en términos de calidad y pertinencia en un entorno que garantice la seguridad del paciente.

Así mismo al optar por el arrendamiento de una infraestructura temporal apta, evita el riesgo de retrasos en la atención médica y se minimiza el impacto en la comunidad durante el periodo de transición entre la demolición de antiguo hospital y la finalización de la nueva infraestructura. Esto garantiza la continuidad de la prestación de los servicios y el bienestar de la población atendida por el hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. sede Cumaribo Vichada.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el plan de contingencia estipulado por el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. de Puerto Carreño Vichada con el cual se busca garantizar la continuidad en la prestación del servicio de salud de urgencias, hospitalización, vacunación, odontología, psicología, consulta externa, laboratorio clínico, atención de partos, Py M, área administrativa, entre otros.

1. Objetivos

1.1. Objetivo general

- Garantizar, mediante el análisis técnico, administrativo, financiero y normativo, la continuidad de la prestación de los servicios de salud del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. sede Puerto Carreño, mediante la renovación del contrato de arrendamiento de la infraestructura actualmente utilizada como sede temporal en el marco del plan de contingencia asociado al contrato de obra 1092 de 2022 para la reposición de la infraestructura hospitalaria.

1.2. Objetivos específicos

- Verificar que la infraestructura arrendada cumpla con los requisitos técnicos, normativos y funcionales exigidos para la operación temporal de servicios asistenciales, administrativos y de apoyo.

- Identificar las adecuaciones, condiciones físicas y operativas que permiten mantener la continuidad del plan de contingencia durante el primer semestre del año 2026.
- Evaluar la pertinencia, disponibilidad y suficiencia de los espacios para albergar los servicios habilitados del hospital mientras se culmina la ejecución del proyecto de reposición.
- Analizar los riesgos asociados a un eventual cambio de infraestructura y justificar la permanencia en el predio actualmente arrendado.
- Determinar los criterios que soportan la necesidad de renovación del arrendamiento, asegurando la continuidad de la prestación del servicio público esencial de salud.

2. OBJETO A CONTRATAR

- ARRENDAMIENTO DE UN INMUBLE PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. SEDE PUERTO CARREÑO VICHADA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

3. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- CLASIFICACIÓN UNSPSC:

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
84000000	80130000	80131500	80131502	ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES COMERCIALES O INDUSTRIALES

Agradeciendo su pronta respuesta,

YONIK BERNARDO LESMES SAAVEDRA
PROFESIONAL ESPECILIZADO GRADO 18
CON FUNCIONES DELEGADAS DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E

Elaboró: Fabian Quintero
Profesional Subgerencia Administrativa de la E.S.E